

procedimiento abreviado nº 22/2003, seguido a instancias de D^a M^a Antonia Castillo Gil, relativo a “Reconocimiento de haberes y de experiencia docente por falta del llamamiento correspondiente a la Lista de espera de aspirantes a cubrir, mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario, mediante Resolución de 7 de abril de 2000”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, en Avda. Antonio Masa Campos, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo nº 53/2003, seguido a instancias de D^a Concepción Aliaga Bernabé, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Secretaría General de Educación que eleva a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 53/2003, seguido a instancias de D^a Concepción Aliaga Bernabé, contra “Resolución de 15 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado

de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, en Palacio de Justicia, Ronda San Francisco, s/n. (Esquina Avda. de la Hispanidad), 3^a planta, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo nº 127/2003, seguido a instancias de D^a Rosa María Martín Pérez, contra Resolución de la Secretaría General de Educación, de 1 de agosto de 2002 y contra desestimación del recurso de alzada formulado contra la misma, referida a los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Inglés.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 127/2003, seguido a instancias de D^a Rosa María Martín Pérez, contra “Resolución de 1 de agosto de 2002, de la Secretaría General de Educación y contra la desestimación del Recurso de Alzada formulado el 6 de septiembre de 2002 contra la misma, referida a los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la Especialidad de Inglés”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, Plaza de la Audiencia, s/n., en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de febrero de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO